

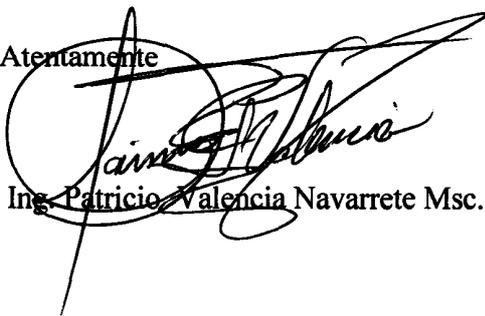
Quito, 31 de mayo de 2010

INFORME DE COMISARIO

Ala Junta de Accionista.

1. He examinado el balance general de NASCERMO SERVICES CIA. LTDA . al 31 de diciembre del 2009 y los estados de resultados, por el año terminado.
La preparación de estos estados es responsabilidad de la Gerencia General de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.
2. El examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la plantación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros.
3. Como base en procedimientos adicionales de inventaría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve información proporcionada por la contadora para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas.
4. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.
5. Los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con los principios de contabilidad aceptados en la Norma Ecuatoriana de contabilidad (NEC).
6. Así mismo, el resultado de mi análisis no revela situaciones en las transacciones examinadas, que en mi opinión constituya incumplimiento significativo de las obligaciones de NASCERMO SERVICES CIA. LTDA.

Atentamente



Ing. Patricio Valencia Navarrete Msc.

